



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17370

30/06/2020

42678

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la información solicitada puede suponer un daño para la seguridad de los miembros del Gobierno de España señalados en su pregunta, así como para su familia. Por este motivo, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, ampliado por Acuerdos del Consejo de Ministros de 17 de marzo y 29 de julio de 1994, los planes de protección de todas aquellas personas sometidas a la misma están clasificados como reservados.

Madrid, 07 de septiembre de 2020